INFORME TÉCNICO DE EJECUCIÓN No.1

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

PERIODO : Del 20 AL 31 DE ENERO DEL 2025

OPERADOR : UT ALIMENTOS INTEGRALES

NIT : 901.904.251-0

CONTRATO No. : CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 26 de 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – PAE JORNADA 1 MAÑANA – TARDE Y ALMUERZO EN LA MODALIDAD DE PREPARACIÓN EN SITIO, PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REGISTRADOS EN EL SIMAT DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS 35 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. - ZONA 4.

MUNICIPIOS DE OPERACIÓN: IQUIRA-LA ARGENTINA-LA PLATA-NATAGA-PAICOL-TERUEL-TESALIA-YAGURA

En el presente informe de avance administrativo y financiero, se presenta el estado de ejecución del contrato de suministro durante el periodo comprendido del 20 al 31 de enero de 2024, en cumplimiento de la operación de acuerdo con lo exigido contractualmente.

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES:

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	A. OBLIGACIONES GENERALES		
1	Brindar complemento alimentario a niños, niñas y adolescentes matriculados oficialmente en el SIMAT durante la jornada escolar, con calidad, inocuidad y de forma oportuna de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos y estándares (versión que se encuentre vigente) del programa de alimentación escolar aprobados por el Ministerio de Educación Nacional. En caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, cualquier emergencia o cualquier hecho irresistible e imprevisible en el departamento o a nivel nacional que afecten el normal desarrollo del Programa de Alimentación Escolar en alguno(s) o en todos los municipios del Departamento, el OPERADOR deberá acatar las directrices que la Gobernación del Huila disponga para tales eventos y dichas directrices serán propendiendo por la entrega de suplemento alimentario de modo tal que los Niños, Niñas y Adolescentes tengan la continuidad en el servicio. Para la entrega de estos complementos	Se suministraron los complementos alimentarios a titulares de derecho de acuerdo con Microprogramación remitida por la SED para el periodo durante la jornada escolar, con calidad, inocuidad y de forma oportuna de acuerdo a los lineamientos técnicos administrativos y estándares	**Véase** **Anexo Componente Financiero:** - Certificion de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila en las sedes - Formato de conteo de raciones

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	alimentarios será necesaria una comunicación por escrito del Supervisor del contrato dirigida al OPERADOR, con las indicaciones necesarias a tener en cuenta; también deberá el supervisor del contrato exigir al OPERADOR la certificación de la entrega de los complementos alimentarios a los beneficiarios del PAE. Para la suspensión de esta medida extraordinaria es necesario comunicación por escrito del supervisor del contrato dirigida al OPERADOR.		
2	Garantizar permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos del programa en las condiciones del contrato, las señaladas por la Unidad de alimentos para aprender (UAPA) y las autoridades en la materia.	UT ALIMENTOS INTEGRALES garantizó permanentemente la cantidad, calidad, inocuidad y oportunidad en la entrega de los alimentos del programa en las condiciones del contrato de prestación de servicios No.26 de 2025, las señaladas por la Unidad de alimentos para aprender (UAPA) y las autoridades en la materia. Se suministraron los complementos alimentarios a titulares de derecho de acuerdo con Microprogramación remitida por la SED para el periodo en mención según la siguiente relación:	**Véase** **Anexo Componente Financiero:** - Certificion de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila en las sedes - Formato de conteo de raciones.

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td></td><td>BALANACE OPERATIVO,ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N. XXX DE 2024
<table><tr><th>PERIODO DEL XXX AL XXX</th><th>RACIÓN PREPARADA Y SERVIDA EN SITIO AM/ PM</th><th>PREPARADA Y SERVIDA EN SITIO TIPO ALMUERZO</th><th>RACIÓN INDUSTRIALIZADA</th></tr><tr><td>#.DE RACIONES CONTRATADAS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>#. DE RACIONES PROGRAMADAS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>#. DE RACIONES EJECUTADAS</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>% DE AVANCE</td><td></td><td></td><td></td></tr></table></td><td></td></tr>
<tr><td>3</td><td>Planear, organizar y ejecutar el suministro de los complementos alimentarios, y garantizar que el personal que lleva a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso, tenga la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones, conforme al personal ofertado en la propuesta.</td><td>UT ALIMENTOS INTEGRALES planeó, organizó y ejecutó el suministro de los complementos alimentarios, y garantizó que el personal que llevó a cabo las actividades desarrolladas durante la ejecución del PAE en las diferentes etapas del proceso (recepción, alistamiento, almacenamiento, preparación y distribución de los complementos alimentarios) contara con la idoneidad y experiencia suficiente para el cumplimiento de sus funciones, conforme al personal ofertado en la propuesta.

La Unión Temporal afilio al sistema de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales conforme al artículo 50 de la Ley 789 de 2002, al personal vinculado para la ejecución del PAE en los municipios de la Zona 4 del departamento del Huila.</td><td>Véase

Anexo Componente Financiero:

- Planilla seguridad social personal manipulador
- Planilla seguridad social personal administrativo
- Comprobante de pago salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación, instituto de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje
- Certificación contador manifestando el cumplimiento pago parafiscales y salud
- Documentos del contador
- Pago nomina personal manipulador
- Hojas de vida con documentos soportes</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Contratar y garantizar el personal necesario para la ejecución del programa. (El personal contratado para</td><td>UT ALIMENTOS INTEGRALES contrató y garantizó el personal necesario para la ejecución del programa. (El personal contratado para esta</td><td>Véase

Anexo Componente Financiero:</td></tr>
</table>

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	esta operación, no es laboralmente vinculado con la Gobernación, ni con el Ministerio de Educación Nacional, ni con la Unidad de Alimentos para aprender) es responsabilidad del Operador.	operación, no es laboralmente vinculado con la Gobernación, ni con el Ministerio de Educación Nacional, ni con la Unidad de Alimentos para aprender) es responsabilidad del Operador. Este personal fue contratado directamente por la Unión Temporal de acuerdo con la legislación laboral vigente	- Relación de nómina - Pago nómina del personal vinculado - Pago nómina del personal vinculado - Planillas seguridad social - Certificado representante legal garantizando el recurso humano
5	En las instituciones educativas en las cuales se atienden en la modalidad industrializada; las actividades de recepción, verificación de calidad y cantidad y entrega de los complementos a los titulares de derecho, estarán a cargo de la persona delegada por el Comité de Alimentación Escolar (CAE), a quien el operador deberá entregar la dotación y los elementos de protección necesarios para adelantar dichas funciones, además de brindarle capacitación en los aspectos de higiene, manipulación y medidas de protección que se requieran para el adecuado manejo de los alimentos.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada en algunas sedes ejecutándose el programa con normalidad	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada teniendo en cuenta que el programa se ejecutó con normalidad en la sede Camilo Torres, Daniel Castro, Maria Auxiliadora, Alto Lejanias, el Retiro del municipio de Iquira, sede Montoya Gaviria municipio de la Argentina, sede las Orquideas municipio de Paicol

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
6	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó que el personal manipulador de alimentos cumpliera con la normatividad sanitaria vigente, conociera el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.	**Véase** **Anexo Componente Jurídico:** - Hojas de vida - Certificado manipulación - Examenes medicos **Anexo Componente Técnico:** - Exámenes médicos - Actas de capacitación - Formato entrega documentos
7	Brindar atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos si se requiere (con la minuta entregada por la ETC).	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** brindó atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos de acuerdo con la minuta entregada por la ETC.	**Véase** **Anexo Componente Financiero:** - Certification de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			Zona 4 del departamento de Huila en las sedes - Formato de conteo de raciones.
8	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales deberán equivaler mínimo al 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta, con los soportes correspondientes, con el fin de dinamizar la economía de las regiones, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria. Así mismo, reportar en los formatos„ establecidos los bienes y servicios adquiridos.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** realizó y reportó las compras locales de alimentos, bienes y servicios, en los formatos establecidos por el MEN, las cuales equivalieron mínimo al 38 al 40% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en la propuesta, con los soportes correspondientes, con el fin de dinamizar la economía de las regiones, apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitieron apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria. Así mismo, reportó en los formatos„ establecidos los bienes y servicios adquiridos.	**Véase** **Anexo Componente Financiero:** - Certificados expedidos por agricultura de proveedor local. - Facturas compras locales bienes y servicios. - Formato MEN compras locales - Formato MEN demanda de alimentos - Formato SED compras locales
9	En la bodega de almacenamiento de alimentos, realizar registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** en la bodega de almacenamiento de alimentos, realizó registro de la hora de despacho del vehículo encargado de la entrega de los complementos alimentarios, las	**Anexo Componente Nutricional:** - Remisiones de entrega de víveres

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	alimentarios, las placas de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente.	placas de este, así como la identificación del personal manipulador, como parte de la bitácora correspondiente. La información reposó en la documentación de la bodega de almacenamiento de alimentos. la Unión Temporal realizó el registro de la hora de despacho de los complementos según las rutas establecidas en el proceso logístico	
10	Informar mediante correo electrónico, o canales de comunicación dispuestos, en un plazo no mayor de 24 horas, las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación; presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**informó mediante correo electrónico o canales de comunicación dispuestos por la entidad territorial, las novedades o inconvenientes que pusieron en riesgo la operación del PAE; estas novedades estuvieron asociadas a inconformidad por parte de comunidad educativa en general sobre los cambios en las modalidades de atención priorizadas por la SED Huila para la vigencia 2024 lo cual impidió el inicio de la prestación del servicio en algunos comedores escolares. Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 se presentaron novedades o hallazgos que ameritaron realizar planes de mejora	**Anexo Componente Técnico** Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 se presentaron novedades o hallazgos que la cual se le realizo el respectivo plan de mejora - Oficio fecha 30/01/2025 visitas 29 enero - Respuesta 06/02/2025 - Oficio 05/02/2025 visitas 31 - Respuesta 13/02/2025

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
11	Informar mensualmente al MEN y a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** informó a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Se presentó un avance de ejecución general del 20/01/2025 al 31/01/2025 en relación con el presupuesto y plazo de ejecución de 103 días contratados. La Unión Temporal con el presente informe mensual, informó a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido	**Véase** **Anexo Componente técnico:** - Informe de ejecución mes de enero de obligaciones contratista
12	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** efectuó seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	**Véase** **Anexo Componente Financiero:** - Certificación de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila en las sedes - Formato de conteo de raciones.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
13	Documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE para replicar las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del Programa.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** documentó en los formatos establecidos por el MEN y socializó mediante oficios dirigidos a las Instituciones Educativas, Entes de Control y Personerías Municipales informando sobre el inicio de la operación PAE en los municipios de la zona 5 del departamento del Huila.	**Véase** **Anexo Componente Financiero:** - Certificación de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila en las sedes - Formato de conteo de raciones.
14	Presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional. con las correspondientes evidencias de cumplimiento.	Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 se presentaron novedades y/o hallazgos que ameritaron realizar planes de mejora .	**Anexo Componente Técnico** Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 se presentaron novedades o hallazgos que la cual se le realizo el respectivo plan de mejora - Oficio fecha 30/01/2025 visitas 29 enero - Respuesta 06/02/2025 - Oficio 05/02/2025 visitas 31 - Respuesta 13/02/2025

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
15	Asistir. previa invitación, a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia. para el seguimiento de cada establecimiento educativo, conforme el artículo 5 de la Ley 2024 de 2020 y a las Mesas Publicas territoriales semestrales convocadas por el Gobernador de la Entidad Territorial Certificada.	Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 fuimos convocados a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia, para el seguimiento de cada establecimiento educativo	Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 fuimos convocados a Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia, para el seguimiento de cada establecimiento educativo **Anexo Componente Social:** - Acta IE Valencia de la paz 20/01/2025 municipal
16	Solicitar certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativa, mediante la cual acredite la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica, los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** solicitó certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativo, mediante la cual acreditan la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica, los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC. La Unión Temporal público en un lugar visible de los comedores escolares la valla de visibilidad, la ficha técnica, los ciclos de menú y los canales de atención	**Anexo Componente Social:** - Certificado de los rectores expresando el cumplimiento de esta obligación
17	Llevar registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y sedes educativas.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** llevó registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y sedes educativas.	**Anexo Componente técnico:** Registro fotográfico valla de visibilidad ubicada en las sedes
18	Realizar los informes de ejecución, finalización y liquidación del contrato de acuerdo con lo establecido en el manual	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** realizó los informes de ejecución del contrato de acuerdo con lo establecido en el manual de contratación de la Gobernación del Huila.No aplica informe de	La Unión Temporal realizara los informes de ejecución finalización y liquidación del contrato de acuerdo en lo establecido en las obligaciones contractuales

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	de contratación de la Gobernación del Huila.	finalización y liquidación ya que el contrato se encuentra en ejecución.	
19	Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** aseguró la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa. Con el presente informe de ejecución se presentan las acciones adelantadas durante el periodo del Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025	**Anexo Componente técnico:** - Acta y Formato inventarios - Relación equipos - Fichas técnicas equipos - Relacion nomina del personal contratado
20	Mantener vigente los mecanismos de cobertura del riesgos previsto por Decreto 1082 de 2015, conforme a los requisitos pactados en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** mantendrá todos los requisitos pactados en el contrato No.26 de 2025	Se anexara soporte cuando amerite las modificaciones
21	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause el departamento por el incumplimiento del contrato. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra el departamento por la cual deba responder al cont5ratista asuma todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios al departamento. Si el contratista no logra resolver la controversia en el plazo que	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** asumirá todos los gasto de cualquier danos o perjuicio que fue causado al ente territorial por el incumplimiento del contrato	Se anexara soporte cuando amerite las modificaciones o se cause un daño

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	fije el departamento, el mismo podrá hacerlo directamente y el contratista asumirá todos los costos que incurran por tal motivo. En cualquiera de los eventos anteriores el contratista autoriza al departamento a deducir los valores resultantes por estos concepto en cualquier suma que esta adeuda a el		
22	Asumir los gastos e impuestos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato con la normatividad que rige la materia.	UT ALIMENTOS INTEGRALES asumirá todos los gastos der legalización del contratado e impuestos resultantes de la actividad	**Anexo Componente financiero** - Pago estampillas
23	Presentar mensualmente al Supervisor del Contrato dentro de los quince (15) primeros días contados a partir del vencimiento de cada mes informes escritos sobre el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes desde cada uno de sus componentes, acorde a lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Huila. El informe de gestión incluye los componentes financiero, técnico, jurídico, nutricional y social, en cumplimiento al contrato suscrito.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** con el presente informe escrito presentó el avance de ejecución del contrato con sus respectivos soportes desde cada uno de sus componentes, acorde a lo exigido por el Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación del Huila. El informe de gestión incluyó los componentes financiero, técnico, jurídico, nutricional y social, en cumplimiento al contrato suscrito.	**Anexo Componente técnico:** - Informe ejecución No.1 mes de enero
24	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** no accedió a	La Unión Temporal no accedió a peticiones o amanezcas de quienes actúen por fuera

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia a la GOBERNACIÓN DEL HUILA, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato.	peticiones o amanezcas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer omitir algún hecho en contra de la ley debido a que no se presentaron este tipo de situaciones	de la ley con el fin de hacer omitir algún hecho en contra de la ley debido a que no se presentaron este tipo de situaciones
25	Cumplir con las políticas de seguridad de los documentos, los procedimientos para el Manejo de la información definidos por la GOBERNACIÓN DEL HUILA.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES c**umplió con las políticas de seguridad de los documentos, los procedimientos para el Manejo de la información definidos por la GOBERNACIÓN DEL HUILA. Toda la información y documentos sobre el manejo del PAE se custodiaron en la sede administrativa de la **UT ALIMENTOS INTEGRALES**.	La Unión Temporal cumplió con las políticas de seguridad de los documentos durante la ejecución del programa definidos por la gobernación del Huila
26	Disponer de los medios necesarios para garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del programa y su cadena de producción, así como el compromiso de disponer de mecanismos para contribuir a la abolición efectiva de todas formas de	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**dispuso de los medios necesarios para garantizar la no existencia de trabajo infantil en la ejecución del programa y su cadena de producción, así como el compromiso de disponer de mecanismos para	La Unión Temporal garantizo durante la ejecución la no existencia del trabajo infantil y a su vez contribuyo en la sensibilización de la abolición del mismo

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	trabajo infantil. Está prohibido la participación de los estudiantes en la entrega de los complementos RI (función de la manipuladora).	contribuir a la abolición efectiva de todas formas de trabajo infantil. El personal vinculado para las operaciones del PAE correspondió a personas mayores de edad.	
27	Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** cumplio con las demás obligaciones a su cargo que se derivaron de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	La Unión Temporal cumplió con todas las obligaciones derivadas del contrato incluyendo las legales de carácter tributario
28	El supervisor del contrato podrá realizar solicitud por escrito de redistribución de cupos, en el caso que crea pertinente según los movimientos en la matrícula del SIMAT y esto deberán ser acatados por el operador en el transcurso de los siguientes 15 días de acuerdo con la logística de programa.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó la prestación del servicio conforme a la microprogramación estipulada por el equipo PAE SED Huila para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 no se realizó redistribución de cupos sin embargo la unión temporal acatara las solicitudes emitidas por la supervisión
29	No usar el Programa de Alimentación Escolar con fines políticos. electorales, comerciales y cualquier otro distinto a los fines establecidos.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** no usó el Programa de Alimentación Escolar con fines políticos. electorales, comerciales y cualquier otro distinto a los fines establecidos.	Unión Temporal en ningún momento utilizara el programa de alimentación para fines políticos ni comerciales que pueden poner el riesgo a la ejecución del programa
30	Garantizar en las actividades a desarrollar para la ejecución del PAE, un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó en las actividades desarrolladas para la ejecución del PAE, un enfoque que propendió por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales.	La Unión Temporal garantizo que las actividades realizadas dentro del programa de alimentación se sensibilizasen en la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
31	Acatar las recomendaciones y observaciones efectuadas por la supervisión y/o interventoría para el buen desarrollo del PAE.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** acató las recomendaciones y observaciones efectuadas por la supervisión y/o interventoría para el buen desarrollo del PAE.	La Unión Temporal acato todas las recomendación y recomendaciones por la supervisión dentro del marco de la ejecución del programa
32	Responder todos los requerimientos y solicitudes realizados por la supervisión y/o interventoría del Programa, o por los diferentes entes de control en los tiempos que se establezcan.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** respondió todos los requerimientos y solicitudes realizadas por la supervisión y/o interventoría del Programa, SI O NO recibieron requerimientos por entes de control.	La Unión Temporal respondió los requerimientos y solicitudes remitidas por la supervisión dentro de la ejecución del programa
33	Responder las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias recibidas por los Comités de Alimentación Escolar y/o la comunidad educativa en general, en el tiempo establecido, de acuerdo con el grado de prioridad del requerimiento.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** respondió las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias recibidas por los Comités de Alimentación Escolar y/o la comunidad educativa en general, en el tiempo establecido, de acuerdo con el grado de prioridad del requerimiento. Esto estuvo relacionado con la inconformidad respecto a los cambios de modalidades de atención y baja cobertura priorizada para la prestación del servicio. **UT ALIMENTOS INTEGRALES**realizó el acompañamiento necesario con el fin de aclarar las inquietudes respectivas.	Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 La Unión Temporal respondió las peticiones, quejas y reclamos expuestas en los Comités de Alimentación Escolar (CAE) del establecimiento educativo: **Anexo Componente Social:** Acta IE Valencia de la paz 20/01/2025 municipal
34	Dar cumplimiento al número mínimo de personal ofertado en la propuesta.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**dio cumplimiento al número mínimo de personal ofertado según la propuesta.	**Anexo Componente Financiero:** - Planilla seguridad social personal manipulador

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			- Planilla seguridad social personal administrativo - Comprobante de pago salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación, instituto de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje - Certificación contador manifestando el cumplimiento pago parafiscales y salud - Documentos del contador - Pago nomina personal manipulador - Relación del personal manipulador
35	Cumplir con las demás obligaciones descritas en los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa y las que se deriven de acuerdo con la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**cumplió con las demás obligaciones descritas en los Lineamientos Técnico Administrativos del Programa y las que se deriven de acuerdo con la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal cumplió con las obligaciones contractuales
36	El contratista deberá mantener al dia todos los permisos y requerimientos técnicos y legales necesarios para el funcionamiento de las bodegas. En caso de presentarse dificultades se deberá informar al departamento para la revisión de la bodega, la cual deberá contar con los mismos requerimientos solicitados en el pliego de condiciones del proceso	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó y adecuó con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, la bodega de almacenamiento de alimentos, la cual contó con el respectivo CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO FAVORABLE.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de ubicación de la bodega - Concepto sanitario bodega - Relación de equipos y utensilios .

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
B. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
FASE DE ALISTAMIENTO			
1	Garantizar el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar. cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación sanitaria vigente y la Resolución 00335 de 2021. o la norma que la sustituya, complemente o modifique. Este personal debe ser contratado directamente por el contratista de acuerdo con la legislación laboral vigente. (conforme al Anexo PERSONAL REQUERIDO).	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó el recurso humano necesario para la oportuna y adecuada prestación del servicio de alimentación escolar cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación sanitaria vigente y la Resolución 00335 de 2021, o la norma que la sustituya, complemente o modifique. Este personal fue contratado directamente por **UT ALIMENTOS INTEGRALES**de acuerdo con la legislación laboral vigente.	**Anexo Componente Financiero:** - Relación de nómina - Pago nómina del personal vinculado - Pago nómina del personal vinculado - Planillas seguridad social - Certificado representante legal garantizando el recurso humano
2	Afiliar al personal manipulador y al personal contratado incluido el (mínimo requerido) al Sistema de Seguridad Social integral.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**afilió al personal manipulador y al personal contratado incluido el (mínimo requerido) al Sistema de Seguridad Social integral.	**Anexo Componente Financiero:** - Planilla seguridad social personal manipulador - Planilla seguridad social personal administrativo - Comprobante de pago salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación, instituto de

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje - Certificación contador manifestando el cumplimiento pago parafiscales - Documentos del contador
3	Presentar a la supervisión del programa de Alimentación escolar el listado de las manipuladoras contratadas para la prestación del servicio de alimentación escolar con los certificados médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos. soportado con laboratorios clínicos de KOH. frotis de garganta y coprológico: de las cuales mínimo el 20% deberán ser padres de familia de beneficiarios, priorizando aquellos que sean cabeza de familia y que no pertenezcan al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia. lo anterior en cumplimiento de la ley 2042 de 2020. De igual forma. cuando existan cambios del personal manipulador, deberán ser informados en los tres días siguientes al acontecimiento.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** presentó a la supervisión del programa de Alimentación escolar el listado de las manipuladoras contratadas para la prestación del servicio de alimentación escolar con los certificados médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos, soportado con laboratorios clínicos de KOH, frotis de garganta y coprológico; de las cuales mínimo de 20% fueron padres de familia de beneficiarios, priorizando teniendo en cuenta aquellos que fueran cabeza de familia y que no pertenecieran al comité de vigilancia o control social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia, en cumplimiento de la Ley 2042 de 2020. La unión temporal realizo el diagnóstico para identificar las manipuladoras contratadas para la prestación del servicio de alimentación escolar; de las cuales mínimo el 20% sean padres de familia de beneficiarios, priorizando teniendo en cuenta aquellos que fueran cabeza de familia y que no pertenecieran al comité de vigilancia o control	**Anexo Componente Jurídico:** - Hojas de vida - Certificado manipulación - Examenes medicos **Anexo Componente Financiero:** - Relación de nómina y pago nómina del personal vinculado. - Relación de nómina del personal manipulador correspondiente al 20% padres de familia de beneficiarios

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		social y/o a la junta de la respectiva asociación de padres de familia	
4	En caso que, el contratista opte por la vinculación del personal de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley 1438 de 2011, realizando el pago de la seguridad social (pensión, Riesgos profesionales y Cajas de compensación familiar), a través del Decreto 2616 de 2013 compilado en el Decreto 1072 de 2015, y teniendo en cuenta que el precio de la ración se estableció la seguridad social integral, el valor que no sea causado por el operador, será reinvertido en la ejecución del contrato.	Este personal fue contratado directamente por **UT ALIMENTOS INTEGRALES**de acuerdo con la legislación laboral vigente.	**Anexo Componente Técnico:** - Planilla seguridad social
5	Garantizar y adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento mínimas ofertadas, las cuales deberán contar con el respectivo CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO FAVORABLE. Además, la fecha de emisión del requisito deberá corresponder a la fase de alistamiento, por otra parte, si la autoridad sanitaria no ha visitado el establecimiento en el periodo mencionado, se aceptará la solicitud	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó y adecuó con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, la bodega de almacenamiento de alimentos, la cual contó con el respectivo CONCEPTO HIGIENICO SANITARIO FAVORABLE.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de ubicación de la bodega - Concepto sanitario bodega - Relación de equipos y utensilios .

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	realizada por el operador ante la secretaria de salud Municipal o Departamental. Las bodegas de almacenamiento de alimentos principales y satélites deben ser de uso exclusivo para la operación PAE y zona correspondiente.		
6	Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación. grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas. estibas, entre otros.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** relacionó los equipos y utensilios que se dispusieron en la bodega de almacenamiento de alimentos, llevando a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE como fueron: equipos de refrigeración y congelación, grameras y basculas, estibas plásticas, canastillas plásticas, entre otros.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de ubicación de la bodega - Concepto sanitario bodega - Relación de equipos y utensilios - Fichas técnicas equipos .
7	Recibir y remitir a la supervisión, el inventario firmado por rector o docente encargado del comedor de los equipos, menaje y utensilios existentes en la sede educativa que vayan a ser utilizados para la modalidad de ración que requiera la entidad, describiendo el estado en que se encuentran. Una vez finalizado el contrato deben ser entregados en las mismas condiciones de recibo a través de certificación expedida por el rector o docente encargado del comedor escolar.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** recibió y remitió a la supervisión, el inventario firmado por el rector o docente encargado de los comedores escolares de los equipos, menaje y utensilios existentes en la sede educativa que vayan a ser utilizados para la modalidad de ración que requiera la entidad, describiendo el estado en que se encuentran. Una vez finalizado el contrato serán entregados en las mismas condiciones de recibo a través de certificación expedida por el rector o docente encargado del comedor escolar.	**Anexo Componente Técnico:** - Acta de recibo de inventario - Formato entrega inventario

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
8	Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de bodega, planta de ensamble o de producción de alimentos de propiedad del Operador y de los equipos existentes en cada comedor escolar, dejando copia en los lugares donde se implementará dicho plan. En el caso de los inventarios de los equipos existentes en las sedes educativas. el rector mediante acta indicará el estado en que se encuentran los equipos y hará entrega de ellos al operador. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación, el documento deberá de contener mínimo la siguiente estructura: A) Objetivos, B) Estrategias de respuesta ante contingencias. C) Personas o empresa encargada de su aplicación. D)Fichas técnicas de los equipos F) Método de calibración. G) Hoja de vida con registro de mantenimiento de cada uno de los equipos existentes en cada comedor escolar. H) El seguimiento de este plan	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, diseño un Plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de bodega y de los equipos existentes en cada comedor escolar, el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento para su verificación y aprobación de implementación.	**Anexo Componente Técnico:** - Acta de recibo de inventario - Formato entrega inventario - Oficio de radicación para aprobación del plan de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos para ser aprobado

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	se hará mediante la implementación de los formatos establecidos por la ETC.		
9	Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la Administración Departamental un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento, comedor escolar o lugar de almacenamiento temporal en el caso que aplique para la ración industrializada. de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias. Del Plan debe haber copia en los lugares donde se implementará y deberá incluir como mínimo: objetivos, procedimientos, cronogramas, listas de chequeo y responsables de los programas detallados a continuación, el cual debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación. 8.1 Programa de limpieza y desinfección: a)Productos químicos a utilizar con fichas técnicas. B)Cuadro de preparación de soluciones, usos, procedimientos y tipos de aplicación. C)Cronograma de	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, diseño un Plan de Saneamiento Básico para implementarse en cada bodega de almacenamiento, comedor escolar o lugar de almacenamiento temporal en el caso que aplique para la ración industrializada, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás normas complementarias, el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento para su verificación y aprobación de implementación. Sin embargo, se realizaron las actividades de saneamiento básico durante la operación PAE y se dejó registro en los formatos establecidos por la ETC.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de radicación para aprobación del Plan de Saneamiento Básico para su aprobación

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	limpieza y desinfección. D) Formatos de limpieza y desinfección establecidos por la ETC. 8.2 Programa de residuos sólidos a)Diligenciamiento de los formatos de monitoreo y control establecidos por la ETC. 8.3 Programa de control de plagas: a) Sustancias químicas a utilizar con fichas técnicas, b) Definir los métodos de aplicación de acuerdo con las sustancias a utilizar, c) Diligenciamiento del cronograma de control de plagas, d) Definir y presentar soportes de autorización por autoridad competente, de la persona natural o jurídica que prestará el servicio. e) Formato de control de plagas establecido por la ETC. 8.3 Programa de abastecimiento de agua: a)Diligenciamiento de formatos de monitoreo y control establecido por la ETC.		
10	Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la administración departamental el Plan de Capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, con las respectivas actas de capacitación que deben contener como mínimo: a) tema b) objetivos c) desarrollo de la actividad e)	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, diseño el Plan de Capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento para su verificación y aprobación de implementación.	**Anexo Componente Técnico:** Oficio de radicación para aprobación del Plan de Capacitación

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	conclusiones f) compromisos y g) soportes fotográficos de la actividad. Este plan debe contener la Ruta de atención de ETA's, El cronograma debe presentarse en el formato establecido por la ETC. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	Sin embargo, previo al inicio de la prestación del servicio se desarrolló con el personal manipulador de alimentos la temática sobre Lineamientos Técnicos PAE / BPM y Plan de Saneamiento Básico 2674 de 2013, Socialización de Minuta, Ciclos de Menús, Análisis Nutricional, Guías de Preparación y Lista de Intercambio. Procedimiento Transporte de Alimentos. Condiciones de Recibo de Los Alimentos y Remisión de Víveres.	
11	Presentar el Plan de Rutas en el formato establecido por la UAPA, detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar, teniendo en cuenta que las entregas solo se podrán realizar en días hábiles y horas laborales directamente en la sede educativa. El Plan debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** presentó el Plan de Rutas en el formato establecido por la UAPA, detallando la periodicidad y días de entrega de víveres y/o ración industrializada, elementos de aseo y combustible (gas), a cada comedor escolar, teniendo en cuenta que las entregas se realizaran en días hábiles y horas laborales el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento para su verificación y aprobación.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de radicación para aprobación del Plan de rutas
12	Presentar un plan de manejo ambiental para las modalidades de atención que se suministren (Ración para preparar en sitio, ración bajo la modalidad comida caliente transportada y ración industrializada). Lo anterior, con el fin de mitigar el impacto que se causa al	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** presentó de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, plan de manejo ambiental para las modalidades de atención suministradas (Ración para preparar en sitio y ración industrializada). Lo anterior, con el fin de mitigar el impacto que se causa al medio	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de radicación para aprobación del Plan de manejo ambiental

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	medio ambiente, para lo cual deberá estar acorde al plan de manejo ambiental de cada Institución Educativa y debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	ambiente, acorde al plan de manejo ambiental de cada Institución Educativa el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento para su verificación y aprobación.	
13	Presentar un menú especial por cada tipo de complemento. cumpliendo con la adecuación de energía y nutrientes por nivel o grado de escolaridad, para suministrarlo en un evento programado por las instituciones educativas con motivo de las actividades folclóricas del Departamento. con previa aprobación de la Secretaría de Educación. Este menú debe ser entregado para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** presentó un menú especial por cada tipo de complemento, cumpliendo con la adecuación de energía y nutrientes por grupo de edad, para suministrarlo en un evento programado por las instituciones educativas con motivo de las actividades folclóricas del Departamento el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento para su verificación y aprobación.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de radicación para aprobación menú especial
14	Presentar el listado de Proveedores que será utilizado para la ejecución del programa de alimentación escolar de acuerdo con el formato establecido por la UAPA. En caso de que existan cambios, deben ser notificados a la oficina del PAE.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**presentó el listado de Proveedores utilizados para la ejecución del programa de alimentación escolar de acuerdo con el formato establecido por la UAPA.	**Componente Técnico:** - Relación proveedores - Costo detallado - Facturas compras locales - Pago a proveedores - Oficio de radicación para aprobación Programa de selección y evaluación de proveedores

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			- Certificados agricultura como proveedores locales
15	Presentar de acuerdo con el modelo establecido por la Administración Departamental un programa de selección y evaluación de proveedores y un programa de recibo de alimentos para implementarse en cada planta de producción o ensamble, bodega de almacenamiento y comedor escolar, el seguimiento se hará mediante la implementación de los formatos establecidos por la ETC. Los programas deben ser entregados para su revisión al inicio de la etapa de alistamiento y su aprobación no puede superar el primer mes de operación.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**presentó de acuerdo con el modelo establecido por la administración Departamental, un programa de selección y evaluación de proveedores y un programa de recibo de alimentos para implementarse en la bodega de almacenamiento y comedor escolar el cual se presentó en los documentos de la fase de alistamiento para su verificación y aprobación.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio de radicación para aprobación programa de selección y evaluación de proveedores y un programa de recibo de alimentos
16	Tener la disponibilidad de mínimo dos (2) vehículos transportadores de alimentos, para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte y	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**tuvo la disponibilidad de DOS (02) vehículos transportadores de alimentos para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, ambos con su respectiva	**Anexo Componente Técnico:** - Concepto sanitario de vehículos - Documentos de vehículos (Soat, Técnico Mecánica, Tarjeta De Propiedad). - Documentos conductor vehículos

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	las demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, los cuales deberán contar con CONCEPTO SANITARIO FAVORABLE. En caso de requerirse cambio de los vehículos ofertados, el operador deberá enviar a la supervisión del contrato el concepto sanitario favorable del nuevo vehículo para su aprobación. La Entidad no aceptará conceptos sanitarios condicionados.	documentación y concepto sanitario favorable de funcionamiento.	
FASE DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA			
1	Realizar el transporte de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 2505 de 2004 para el transporte de alimentos perecederos y no perecederos tal que por su naturaleza se garantice la cadena de frio de acuerdo con lo indicado en el rótulo del alimento, así como, en las demás normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, dando cumplimiento al Plan de Rutas aprobado.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** realizó el transporte de las materias primas e insumos requeridos para la prestación del servicio de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte.	**Anexo Componente Técnico:** - Concepto sanitario de vehículos - Documentos de vehículos (Soat, Técnico Mecánica, Tarjeta De Propiedad). - Documentos conductor vehículos
2	Realizar el día anterior a la primera entrega de víveres para ración para	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** realizó el día anterior a la primera entrega de víveres, la jornada	**Anexo Componente Técnico:**

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	preparar en sitio y/o ración industrializada, la jornada de limpieza y desinfección en cada comedor escolar que incluya planta física, equipos, utensilios y mobiliario. Debe repetirse esta jornada después de los períodos de vacaciones escolares (cortos y largos) y en caso de suspensión del servicio, incluyendo los cierres temporales por emergencias sanitarias u otras causas.	de limpieza y desinfección en cada comedor escolar que incluyó planta física, equipos, utensilios y mobiliario.	- Registro fotográfico jornada de limpieza y desinfección - Formato jornada de limpieza y desinfección ..
3	Utilizar las bodegas, plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, debidamente dotadas, conforme a la normatividad sanitaria vigente como mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en los materiales que cumplan con las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** utilizó la bodega de almacenamiento para el manejo exclusivo de alimentos, debidamente dotada y señalizada, conforme a la normatividad sanitaria vigente como mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, grameras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos fabricados en materiales que cumplieron con las especificaciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio ubicación de la bodega - Concepto sanitario bodegas - Relación de equipos y utensilios. - Fichas técnica de equipos

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
4	Realizar la remisión y entrega de víveres para las modalidades de Ración preparada en sitio, ración bajo la comida caliente transportada y ración industrializada, contempladas en la Resolución 335 de 2021 en cada comedor escolar, en los formatos establecidos por la UAPA y de acuerdo con los cupos asignados, dejando copia en el comedor escolar.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** realizó la remisión y entrega víveres para la modalidad ración para preparar en sitio, contempladas en la Resolución 335 de 2021 en cada comedor escolar, en los formatos establecidos por la UAPA y de acuerdo con los cupos asignados por la SED, dejando copia en el comedor escolar.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada teniendo en cuenta que el programa se ejecutó con normalidad en la sede Camilo Torres, Daniel Castro, Maria Auxiliadora, Alto Lejanias, el Retiro del municipio de Iquira, sede Montoya Gaviria municipio de la Argentina, sede las Orquideas municipio de Paicol **Anexo Componente Nutricional:** - Remisiones de entrega de víveres **Anexo Componente Técnico:** Formatos de kardex
5	Reponer devoluciones o entregar faltantes de alimentos en los formatos establecidos por la UAPA, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, sin afectar la prestación del servicio y la aplicación del menú del día. La reposición debe ser firmada por el manipulador de alimentos y por un representante de la Sede Educativa, previo conteo y revisión del cumplimiento de las especificaciones de calidad y cantidad de los alimentos,	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó la entrega de los productos requeridos para la prestación del servicio.	Durante periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 La Unión Temporal realizo las reposiciones devoluciones o entregar faltantes de alimentos en los formatos establecidos por la UAPA, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo, sin afectar la prestación del servicio y la aplicación del menú del día.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	entregando copia del formato en el comedor escolar.		
6	Cumplir con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección, de acuerdo con el "Anexo técnico de calidad e inocuidad, herramienta 01 instrumentos de soporte técnico" de la resolución 00335 de 2021, Ítem 2, Numeral 2.1 Insumos e implementos de aseo mínimos por comedor escolar — Modalidad preparada en sitio (RPS) y Comida Caliente Transportada (CCT) y el Numeral 2.2 Insumos de aseo mínimos por lugar de almacenamiento temporal — Modalidad industrializada (MI). Los implementos deben permanecer en adecuadas condiciones y ser reemplazados por el operador cada vez que se requiera o se evidencie su deterioro o desgaste. Se sugiere el uso de detergentes, desinfectantes y jabones amigables con el medio ambiente.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** cumplió con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza, desinfección de acuerdo con el “Anexo técnico de calidad e inocuidad, herramienta 01 instrumentos de soporte técnico” de la Resolución 00335 de 2021, Ítem 2, Numeral 2.1 Insumos e implementos de aseo mínimos por comedor escolar – Modalidad preparada en sitio (RPS). Los implementos permanecieron en adecuadas condiciones. Se procuro el uso de detergentes, desinfectantes y jabones amigables con el medio ambiente.	**Anexo Componente Técnico:** - Registro fotográfico jornada de limpieza y desinfección - Formato jornada de limpieza y desinfección - Remisiones de aseo - Certificados de fumigacion
7	Contar con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos trasportadores. que contengan el acta de inspección sanitaria del vehículo, otorgada por la	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025UT ALIMENTOS INTEGRALES contó con una carpeta física en bodega y otra en cada uno de los vehículos trasportadores con lo requerido como fue: acta de inspección sanitaria	**Anexo Componente Técnico:** - Concepto sanitario de vehículos

<table>
<tr><th>No.</th><th>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</th><th>ACTIVIDADES REALIZADAS</th><th>EVIDENCIAS</th></tr>
<tr><td></td><td>autoridad competente, constancia de capacitación básica en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudant',11"--. (en caso de tenerlo), mantenimiento de unidades de frío. lamatrícula del vehículo, copia del SOAT. copia de licencia de conducción y la ficha técnica del vehículo donde se especifique capacidad, y condiciones del mismo, de igual manera, las obligaciones establecidas en el numeral 5.1.2.9 Transporte de la resolución N 00335 de 2021. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal manipulador durante la operación del Programa.</td><td>del vehículo otorgada por la Secretaria de Salud municipal, el certificado de capacitación en manipulación de alimentos, para el conductor y su ayudante (en caso de tenerlo), mantenimiento de unidades de frío, la matrícula del vehículo, copia del SOAT, copia de la licencia de conducción.</td><td>- Documentos de vehículos (Soat, Técnico Mecánica, Tarjeta De Propiedad).
- Documentos conductor vehículos</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Dotar al personal manipulador de alimentos de la vestimenta y demás elementos exigidos y descritos en la siguiente tabla:
<table><tr><th>IMPLEMENTOS</th><th>CANTIDAD/CONTRATO</th></tr><tr><td>Tapabocas</td><td>2</td></tr><tr><td>Uniforme</td><td>2</td></tr><tr><td>Zapatos</td><td>2 pares</td></tr><tr><td>Gorro</td><td>2</td></tr></table>
Lo anterior dando cumplimiento con las características mínimas en la legislación sanitaria vigente y en las cantidades establecidas: mínimo dos (02) dotaciones completas, las cuales serán entregadas al momento de la</td><td>UT ALIMENTOS INTEGRALES dotó al personal manipulador de alimentos de la vestimenta y demás elementos exigidos dando cumplimiento con las características mínimas en la legislación sanitaria vigente.</td><td>Anexo Componente Técnico:
- Formato entrega de dotación al personal contratado</td></tr>
</table>

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	vinculación del manipulador de alimentos en el marco de la operación PAE. Se debe realizar la reposición de estos elementos cada vez que sea necesario. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación debe allegarse a la entidad el acta de entrega de dotación en el formato establecido por la ETC y dejar copia de la misma en el restaurante escolar.		
9	Realizar el pago del personal manipulador de alimentos dentro de los siguientes CINCO (05) días hábiles al vencimiento del mes de prestación del servicio.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** realizó el pago del personal manipulador de alimentos dentro de los siguientes CINCO (05) días hábiles al vencimiento del mes de prestación del servicio. La Unión Temporal realizó el pago del personal manipulador de alimentos dentro al vencimiento del mes de prestación del servicio	**Anexo Componente Financiero:** - Relación de nómina - Pago nómina del personal vinculado manipulador
10	En los procesos de manejo directo de alimentos, reemplazar de forma inmediata el personal manipulador que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** no requirió reemplazó del personal manipulador que por su estado de salud representara riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes. Se garantizó que el personal manipulador de alimentos contara con buen estado de salud para llevar a cabo las operaciones de recepción, almacenamiento, preparación y distribución de las raciones.	**Anexo Componente Técnico:** - Exámenes medicos personal manipulador - Certificado manipulación alimentos - Certificado representante legal manifestando que contrato el personal idóneo **Anexo Componente Jurídico:**

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			- Contratos personal manipulador, hoja de vida, cedula, certificado afiliación Fondo pensiones y ARL nuevo - Certificado contador cumplimiento pagos parafiscales
11	Mantener en la sede administrativa una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos que participe de las diferentes etapas del Programa, la cual debe contener los documentos que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos; fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a seguridad social, certificado médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos, soportado con laboratorios clínicos de KOH, frotis de garganta y coprológico, Acta de capacitación donde conste la formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura. Cada vez que se realice un cambio de personal se debe garantizar el cumplimiento de este requisito. La copia de estos documentos debe estar disponible en cada comedor escolar donde desarrolle sus actividades el manipulador de alimentos.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** mantuvo en la sede administrativa una carpeta en físico por cada manipulador de alimentos que participó de las diferentes etapas del Programa, la cual contenía los documentos para verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos; fotocopia de la cédula de ciudadanía, certificado de afiliación a seguridad social, certificado médico de aptitud laboral para la manipulación de alimentos, soportado con laboratorios clínicos de KOH, frotis de garganta y coprológico, Acta de capacitación donde constó la formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura.	**Anexo Componente Técnico:** - Exámenes médicos personal manipulador - Certificado manipulación alimentos - Certificado representante legal manifestando el cumplimiento de esta obligación - Certificado representante legal manifestando que contrato el personal idóneo - Planilla seguridad social **Anexo Componente Jurídico:** - Contratos personal manipulador, hoja de vida, cedula, certificado afiliación Fondo pensiones y ARL nuevo - Certificado contador cumplimiento pagos parafiscales

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
12	Aplicar los ciclos de menús debidamente establecidos por la ETC para la modalidad Ración preparada en sitio y comida caliente transportada (Complemento Alimentario jornada mañana /tarde, Almuerzo) y/o Ración Industrializada desde el primer día de prestación del servicio.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**aplicó los ciclos de menús debidamente establecidos por la ETC para la modalidad Ración preparada en sitio (Complemento Alimentario jornada mañana /tarde, Almuerzo) desde el primer día de prestación del servicio.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada teniendo en cuenta que el programa se ejecutó con normalidad en la sede Camilo Torres, Daniel Castro, Maria Auxiliadora, Alto Lejanias, el Retiro del municipio de Iquira, sede Montoya Gaviria municipio de la Argentina, sede las Orquideas municipio de Paicol **Anexo Componente Nutricional:** - Remisiones de entrega de víveres. **Anexo Componente Técnico:** Formatos de kardex
13	Anexar fichas técnicas de cada uno de los alimentos entregados y distribuidos en los comedores escolares en cumplimiento con la Resolución 335 de 2021, Anexo 2. Fichas técnicas de alimentos en la primera cuenta de cobro y en caso de actualización, en la cuenta de cobro correspondiente.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**anexó fichas técnicas de cada uno de los alimentos entregados y distribuidos en los comedores escolares en cumplimiento con la Resolución 335 de 2021, Anexo 2. Fichas técnicas de alimentos.	**Anexo Componente Técnico:** - Fichas técnicas de los productos: aceite de soya, agua potable, arroz, avena, lecha ATH, azúcar, pierna corriente, carne res, carne cerdo, pollo, kumis, chocolate, pasta, frijol, galleta, harina trigo, harina maíz, huevo, leche, lenteja, margarina, masmelo, pan queso, pan tajado, pechuga, yogurt, bocadillo, panela, cebada, huevos, panelitas

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			- Registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente de las fichas presentadas
14	Publicar la planeación del ciclo de menús establecido por la ETC, en un lugar visible en el comedor escolar.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** publicó la planeación del ciclo de menús establecido por la ETC, en un lugar visible en los comedores escolares.	**Anexo Componente Técnico:** - Formato entrega documentos al personal manipulador - Registro fotográfico planeación del ciclo de menús - Certificado rectores publicación valla visibilidad - Registro fotográfico publicación valla visibilidad
15	Mantener en una carpeta en cada comedor escolar los documentos correspondientes al ciclo de menús, análisis nutricional (cantidades de alimentos en pesos neto y bruto), guías de preparación (en caso de ración para preparar en sitio y comida caliente transportada) y lista de intercambios, así como, los formatos de Remisión y Entrega de Víveres y de Reposición de Faltantes debidamente diligenciados como lo establece la UAPA, para ser consultados por las diferentes personas que realicen acciones de vigilancia y control.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** mantuvo en una carpeta en cada comedor escolar, el ciclo de menús con sus respectivas cantidades de alimentos en pesos neto y bruto, análisis de calorías y nutrientes, guías de preparación (en caso de ración para preparar en sitio) y lista de intercambios, así como, los formatos de Remisión y Entrega de Víveres y de Reposición de Faltantes debidamente diligenciados como lo establece la UAPA, para ser consultados por las diferentes personas que realizaron acciones de vigilancia y control.	**Anexo Componente Técnico:** - Formato entrega documentos al personal manipulador - Registro fotográfico planeación del ciclo de menús - Certificado rectores publicación valla visibilidad - Registro fotográfico publicación valla visibilidad

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
16	Realizar el cálculo de la demanda real de alimentos por mes, con base en la planeación de los ciclos de menús. así como la demanda de bienes y servicios en los formatos establecidos por la UAPA.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** realizó el cálculo de la demanda real de alimentos para el periodo del XX al XX con base en la planeación de los ciclos de menús, así como la demanda de bienes y servicios en los formatos establecidos por la UAPA.	**Anexo Componente Financiero:** - Formato MEN de compras locales alimentos MEN - Formato MEN demanda, bienes y servicios MEN - Formatos compras de la SED - Relacion de facturas
17	Realizar un taller de estandarización de porciones de alimentos de acuerdo a los niveles de escolaridad respecto al ciclo de menús y de acuerdo con los implementos y/o utensilios de servido que cuente el comedor escolar, para garantizar la cantidad que se ofrece al beneficiario, Dicha actividad se debe evidenciar en el primer mes de ejecución del contrato y soportar con acta del taller, evidencia fotográfica y lista de asistencia	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** programó taller de estandarización de porciones de alimentos de acuerdo a los niveles de escolaridad respecto al ciclo de menús y de acuerdo con los implementos y/o utensilios de servido que cuente el comedor escolar, para garantizar la cantidad que se ofrece al beneficiario, para el periodo del Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 de acuerdo con el plan de capacitación propuesto en la fase de alistamiento y remitido al equipo PAE SED Huila.	La Unión Temporal programara para el mes de marzo teniendo en cuenta el plan de capacitación talleres de estandarización de porciones de alimentos de acuerdo a los niveles de escolaridad, respecto al ciclo de menús. Sin embargo la Unión Temporal en las capacitaciones socializo las minutas y la respectivas guías de preparación de cada ciclo
18	Realizar los Intercambios de alimentos de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 00335 del 2021 para no alterar el valor nutricional del menú. Los intercambios no pueden exceder a seis (6) en un ciclo de menús en cada modalidad de atención, para el caso del alimento proteico se permiten	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** no realizo intercambios de alimentos durante el periodo comprendido 20/01/2025 al 31/01/2025 de acuerdo con los parámetros establecidos en la Resolución 00335 del 2021.	La Unión Temporal realizo intercambios de la semana 2 en el periodo comprendido 20/01/2025 al 31/01/2025

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	máximo dos intercambios por ciclo. Solicitar por escrito, con mínimo 5 día hábiles de anticipación (dependiendo del caso), la autorización del intercambio a la entidad territorial, evidenciar la gestión adelantada y la imposibilidad de suministro del alimento anexando el formato de solicitud de intercambio, 3 certificados soporte de proveedores con número de NIT, dirección y número de contacto, e informar por escrito y dejar copia de dicha autorización en la sede o sedes educativas donde se realice el intercambio; al presentar esta solicitud la entidad puede aprobar o desaprobar el uso del intercambio solicitado luego del estudio de la solicitud según sea el caso.		
19	Garantizar la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en el ciclo de menús de acuerdo con la modalidad de atención y por nivel o grado de escolaridad, de acuerdo con el Anexo 11. Protocolo de Gramaje Porción Servida Modalidad Preparada en Sitio, el cual será insumo para la verificación por parte del equipo de supervisión en campo, en donde se estipulan los	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó la porción servida de cada uno de los componentes establecidos en el ciclo de menús aprobado, por nivel educativo y tipo de complemento para el periodo del Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025	**Anexo Componente Financiero:** - Certificación de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	rangos de peso servido de acuerdo con cada uno de los componentes del ciclo de menús analizados nutricionalmente por el profesional en Nutrición y Dietética de la ETC.		**Anexo Componente Nutricional:** - Remisiones de entrega de víveres. **Anexo Componente Técnico:** - Formatos de kardex
20	Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó que los productos alimenticios que por sus características lo requirieran, contara con el registro sanitario, permiso o notificación sanitarios conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	**Anexo Componente Técnico:** - Fichas técnicas de los productos: aceite de soya, agua potable, arroz, avena, lecha ATH, azúcar, pierna corriente, carne res, carne cerdo, kumis, chocolate, pasta, frijol, galleta, harina trigo, harina maíz, huevo, leche, lenteja, margarina, masmelo, pan queso, pan tajado, pechuga, yogurt, bocadillo, panela - Registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente de las fichas presentadas
21	Suministrar alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** suministró alimentos que cumplieron con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y	**Anexo Componente Técnico:**

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Protección Social y demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan.	demás normas que la modifiquen y adicionen o sustituyan.	- Registro fotográfico rotulado
22	Solicitar a los proveedores copia de la visita de autorización sanitaria ante el INVIMA del establecimiento de beneficio, desposte, desprese; en la que se evidencie el concepto sanitario obtenido en cuanto a los alimentos proteicos tales como: carne de cerdo, carne de res y pollo. Los establecimientos que sean referenciados para cada uno de los alimentos deben estar relacionados en la base de datos de Plantas de beneficio, desposte, desprese y acondicionadores que cumplen con los requisitos sanitarios exigidos en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012 y Resoluciones reglamentarias (Debe anexarse cada vez que se cambie el proveedor).	UT ALIMENTOS INTEGRALES suministró alimentos que cumplieron con las condiciones técnicas para cada uno de los alimentos relacionados en la base de datos de Plantas de beneficio, desposte, desprese y acondicionadores que cumplen con los requisitos sanitarios exigidos en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012 y Resoluciones reglamentarias	**Anexo Componente Técnico:** - Relación proveedores proteicos - Documentos sanitarios - Fichas técnicas productos - Concepto sanitarios bodega - Estudio vida útil
23	Solicitar copia del estudio de vida útil otorgado por el proveedor para los alimentos proteicos tales como: res, cerdo, pollo y queso	UT ALIMENTOS INTEGRALES suministró alimentos que cumplieron con las condiciones técnicas para cada uno de los alimentos relacionados en la base de datos de Plantas de beneficio, desposte, desprese y acondicionadores que cumplen con los requisitos sanitarios exigidos en el Decreto 1500 de 2007, Decreto 2270 de 2012 y Resoluciones reglamentarias	**Anexo Componente Técnico:** - Relacion proveedores proteicos - Documentos sanitarios - Fichas técnicas productos - Concepto sanitarios bodega - Estudio vida útil

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
24	Realizar muestreo microbiológico de acuerdo con el protocolo establecido por la ETC en todas las modalidades de atención, a los alimentos considerados como de alto riesgo para la salud pública, de acuerdo con la clasificación establecida en la resolución 719 de 2016 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que los sustituyen, adicionen o modifiquen. En consecuencia, se deberá realizar análisis microbiológico en dos unidades de servicio por municipio durante toda la ejecución del programa de acuerdo con la selección que realice el Departamento. Las muestras deberán tomarse a tres preparaciones de una ración servida, personal manipulador, superficies y agua.	**La UT ALIMENTOS INTEGRALES**, realiza los muestreos microbiológicos cuando el ente territorial remita cronograma aprobado	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio radicación plan de muestreo
25	Realizar muestreo microbiológico de los alimentos que componen la ración industrializada, en dos unidades de servicio por municipio durante toda la ejecución del programa de acuerdo con la selección que realice el Departamento, las muestras deberán tomarse a tres productos que compongan la ración.	**La UT ALIMENTOS INTEGRALES**, realiza los muestreos microbiológicos cuando el ente territorial remita cronograma aprobado	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio radicación plan de muestreo - Oficio solicitud de cronograma de muestreo

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
26	Conservar contra muestras, en la sede principal de las Instituciones Educativas de acuerdo con el protocolo establecido por la ETC y acorde con lo dispuesto en la resolución 00335 de 2021 en el numeral 5.1.5.1 Toma de muestras y contra muestras, de los alimentos de alto riesgo, de acuerdo con lo establecido en las normas de muestreo, tales como alimentos proteicos, ensaladas y bebidas durante las setenta y dos (72) horas posteriores a la preparación de los mismos, las cuales deben ser rotuladas con fecha, hora de servido, tipo de menú y persona responsable del proceso, éstas deben ser almacenadas acorde con la naturaleza del producto (en refrigeración, congelación o temperatura ambiente) para la realización de pruebas microbiológicas en caso de requerirse.	**La UT ALIMENTOS INTEGRALES**, realiza los muestreos microbiológicos cuando el ente territorial remita cronograma aprobado	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio radicación plan de muestreo - Oficio solicitud de cronograma de muestreo
27	Atender los requerimientos y demás solicitudes que se requieran en caso de presentarse una Enfermedad Transmitida por Alimentos - ETA, cumpliendo con el manual de atención a Enfermedades Transmitidas por Alimentos del Ministerio de Salud y el numeral 5.1.7 "GENERACIÓN DE	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 la Unión Temporal informara de inmediato por escrito a las entidades territoriales que se requieran en caso de presentarse una Enfermedad Transmitida por Alimentos - ETA los hallazgos para realizar los respectivos planes de mejora	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 la Unión Temporal informara de inmediato por escrito a las entidades territoriales que se requieran en caso de presentarse una Enfermedad Transmitida por Alimentos - ETA los hallazgos para realizar los respectivos planes de mejora

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	ALERTAS Y ACCIONES DE MEJORA" del anexo técnico calidad e inocuidad de la Resolución 00335 de 2021.	.	
28	Informar de inmediato por escrito al Departamento del Huila, a la supervisión y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan la ejecución del programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** informó de inmediato por escrito al Departamento del Huila, a la supervisión y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidieron la ejecución del programa de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021.	**Anexo Componente Técnico:** Cartas gestión falta menaje en las instituciones educativas ante el ente territorial: • Municipio la Plata fecha 27 enero de 2025 • Municipio la Plata fecha 27 enero de 2025 • Municipio la Plata fecha 30 enero de 2025 • Municipio la Plata fecha 31 enero de 2025 • Municipio Teruel fecha 31 enero de 2025 - Cartas gestión deficiencia en la infraestructura de las instituciones educativas ante el ente territorial: • Municipio la Iquira fecha 20 enero de 2025 • Municipio la Argentina fecha 31 enero de 2025 • Municipio la Plata fecha 30 enero de 2025

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			• Municipio Plata fecha 31 enero de 2025
29	Ofrecer ración industrializada, previa autorización de la supervisión del PAE, cuando se presenten situaciones que impidan el suministro de ración preparada en sitio por fallas en infraestructura en zona rural dispersa, o por situaciones de emergencia. Cuando las fallas en infraestructura de los comedores se presenten en zona urbana o rural concentrada, salvo situaciones plenamente justificadas y autorizadas por la supervisión del PAE, se optará por el suministro de comida caliente transportada dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución N° 335 de 2021 teniendo en cuenta variables tales como: planta de producción, transporte, packing, manipuladoras de alimentos, dotación, aseo y fumigación, si por la distancia los estudiantes no pueden acudir al comedor donde se preparan los alimentos.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada en algunas sedes ejecutándose el programa con normalidad	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada teniendo en cuenta que el programa se ejecutó con normalidad en la sede Camilo Torres, Daniel Castro, Maria Auxiliadora, Alto Lejanias, el Retiro del municipio de Iquira, sede Montoya Gaviria municipio de la Argentina, sede las Orquideas municipio de Paicol
30	Los intercambios de alimentos para la modalidad Ración Industrializada, solo se podrán autorizar previa concertación y autorización por la ETC, siempre y	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 la Unión Temporal no realizo intercambios .	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 la Unión Temporal no realizo intercambios

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	cuando medie justa causa y esta amerite que sea la única opción presentada para no entorpecer el normal desarrollo del programa. Es de aclarar que aquel intercambio autorizado para el caso específico, en ninguna de las situaciones podrá ser reiterativo aplicarse de manera periódica.		Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada teniendo en cuenta que el programa se ejecutó con normalidad en la sede Camilo Torres, Daniel Castro, Maria Auxiliadora, Alto Lejanias, el Retiro del municipio de Iquira, sede Montoya Gaviria municipio de la Argentina, sede las Orquideas municipio de Paicol
31	Dar aplicación a la microprogramación donde se autorizan las raciones suministrar, la cual se realizará de acuerdo a los reportes del SIMAT del primer día de cada mes, y que posteriormente se envía a las diferentes instituciones educativas quienes realizaran el proceso de caracterización conforme lo estipulado en la Resolución 00335 de 2021, información sobre la cual se realizan las bases de datos con el listado de caracterizados o beneficiarios y que se envían al operador con (8) ocho días de antelación a las entregas del mes que corresponda.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** dio aplicación a la microprogramación donde se autorizaron las raciones a suministrar, la cual se realizó de acuerdo a los reportes del SIMAT del primer día del mes, de acuerdo con el proceso de caracterización realizada por las instituciones educativas conforme lo estipulado en la Resolución 00335 de 2021, información sobre la cual se realizaron las bases de datos con el listado de caracterizados o beneficiarios y que fue recibida previamente por parte de la SED para la ejecución del PAE.	**Anexo Componente Financiero:** - Certificación de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila.
32	Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos de bodegas y comedores escolares, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó el adecuado funcionamiento de los equipos de bodegas y comedores escolares, verificando que	**Anexo Componente Técnico:** - Acta de recibo de inventario - Formato entrega inventario

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y de calibración, de acuerdo con el plan aprobado por la ETC. La Entidad emitirá desde el Programa de Alimentación Escolar un listado mensual del mantenimiento preventivo en el que incluirá diez (10) municipios, Instituciones Educativas con sus sedes y los equipos a intervenir por el técnico calificado, así como, aquellos reportes generados como resultado de las visitas de supervisión de campo. Lo anterior, se debe constatar a través de una certificación emitida por el Rector, Copia del formato de mantenimiento preventivo y correctivo establecido por la entidad debidamente diligenciado y Copia de factura o cuenta de cobro del pago del mantenimiento realizado al técnico calificado, conforme al certificado emitido por el rector o docente.	se utilizaran de manera correcta conforme las condiciones en las cuales fueron recibidas en cada comedor escolar. La Unión Temporal realiza la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas utilizados para la operación del programa a la finalización de la prestación del servicio	
33	Realizar el mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, la supervisión, o el personal manipulador de alimentos. En caso de que no se realice el mantenimiento	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** garantizó el adecuado funcionamiento de los equipos de bodegas y comedores escolares, verificando que se utilizaran de manera correcta conforme las	**Anexo Componente Técnico:** - Certificado firmado por el rector , cuenta cobro, cedula del mantenimiento correctivo registro fotográfico de la IE San Sebastian

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	inmediato o se requiera retirar el equipo de la institución para su reparación, el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación, de tal manera que no se interrumpa la prestación del servicio. (Solo aplica para ración para preparar en sitio y comida caliente transportada.	condiciones en las cuales fueron recibidas en cada comedor escolar. La Unión Temporal realiza la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas utilizados para la operación del programa a la finalización de la prestación del servicio	sede San sebastian municipio de la Plata - Certificado firmado por el rector , cuenta cobro, cedula del mantenimiento correctivo registro fotográfico de la IE Villalosada sede San sebastian municipio de la Plata - Certificado firmado por el rector , cuenta cobro, cedula del mantenimiento correctivo registro fotográfico de la IE el Rosario sede Buenavista municipio de Tesalia - Certificado firmado por el rector , cuenta cobro, cedula del mantenimiento correctivo registro fotográfico de la IE el Rosario sede Divino Niño municipio de Tesalia - Acta de recibo de inventario - Formato entrega inventario
34	Realizar la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas, utilizados en las modalidades contempladas por la ETC, a la finalización de la prestación del servicio o cuando se amerite.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** esta obligación no aplica, teniendo en cuenta que se encuentra en ejecución la prestación del servicio, se realizara la devolución de los utensilios, menaje y muebles, con las mismas características técnicas, utilizados en las modalidades contempladas por la ETC, a la	- Se realizar acta entrega inventario al finalizar la prestación del servicio

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
		finalización de la prestación del servicio o cuando se amerite.	
35	Aplicar el Plan de Saneamiento Básico en la(s) bodega(s) de almacenamiento y/o planta(s) de producción o ensamble y en los comedores escolares atendidos, según lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; el documento debe estar impreso y a disposición de la autoridad sanitaria competente, así como, de la supervisión del Programa en cada uno de los puntos donde opere. Teniendo en cuenta que este es un proceso sujeto a supervisión por las entidades competentes, se debe implementar dicho plan en cada comedor escolar, según su entorno y necesidades, dejando como evidencia de su implementación los registros, listas de chequeo y demás soportes de las actividades en los formatos establecidos por la ETC, los cuales se radicaran a la entidad en cada cuenta de cobro, una muestra aleatoria del 30% de los comedores escolares.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** aplicó el Plan de Saneamiento Básico en la bodega de almacenamiento y en los comedores escolares atendidos, según lo establecido en la normatividad sanitaria vigente, dejando como evidencia de su implementación los registros, listas de chequeo y demás soportes de las actividades en los formatos establecidos por la ETC, los cuales se radicaron a la entidad, una muestra aleatoria del 30% de los comedores escolares.	**Anexo Componente Técnico:** - Formatos plan de saneamiento básico de los comedores escolares de cada sede de los municipios que conforman la zona
36	Entregar en cada comedor escolar a más tardar en los cinco (5) primeros	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** entregó en cada comedor escolar en los cinco (5) primeros días del	**Anexo Componente Técnico:**

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	días del inicio de la operación, los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de abastecimiento de agua, en los formatos establecidos por la ETC.	inicio de la operación, los formatos de seguimiento al programa de limpieza y desinfección, programa de residuos sólidos y programa de abastecimiento de agua, en los formatos establecidos por la ETC.	- Registro fotográfico jornada de limpieza y desinfección - Formato jornada de limpieza y desinfección - Certificados fumigación de control de plagas - Registro fotográfico jornada de fumigación - Formato entrega documentos al personal manipulador
37	Entregar en cada comedor escolar leche entera Ultra-Alta-Temperatura (UHT) Leche Larga Vida conforme a lo dispuesto en el Anexo 2. Fichas técnicas de alimentos, grupo: Lácteos — Leche Ultra-Alta-Temperatura (UAT)/(UHT) Leche larga vida de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021. Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 248 de 2021 en aras de fortalecer las compras locales y los circuitos cortos de comercialización.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** entregó en cada comedor escolar leche entera Ultra-Alta-Temperatura (UHT) Leche Larga Vida conforme a lo dispuesto en el Anexo 2. Fichas técnicas de alimentos, grupo: Lácteos – Leche Ultra-Alta Temperatura (UAT)/(UHT) Leche larga vida de acuerdo con lo establecido en la Resolución 00335 de 2021, lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 248 de 2021 en aras de fortalecer las compras locales y los circuitos cortos de comercialización.	**Anexo Componente nutricional:** - Remisiones entrega vivieres **Anexo Componente Técnico:** - Formatos kardex
38	Implementar el Plan de Capacitación aprobado, enviando actas de capacitación, listas de asistencia y evidencia fotográfica en cada cuenta de	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** implementó el Plan de Capacitación diseñado, enviando actas de capacitación, listas de asistencia y evidencia fotográfica para el periodo del Durante el periodo	**Anexo Componente Técnico:** - Plan de capacitación - Actas de capacitación personal manipulador en temas de inducción al personal socialización

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	cobro, dejando la respectiva copia en los comedores escolares.	del 20/01/2025 al 31/01/2025 dejando la respectiva copia en los comedores escolares.	del plan de saneamiento básico, Fundamentos de las buenas prácticas de manufactura BPM - Actas de capacitación personal manipulador de bodega en temas de inducción al personal socialización del plan de saneamiento básico, Fundamentos de las buenas prácticas de manufactura BPM
39	Implementar un programa de Salud Ocupacional, el cual debe contener el Panorama de Factores de Riesgo conforme al Decreto 614 de 1.984, Art. 29, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1.989 Art. 10,11,14. El programa de Salud Ocupacional y Seguridad Industrial debe contener el conjunto de procedimientos y actividades dedicadas al reconocimiento, evaluación y control de los factores ambientales del lugar de trabajo que pudieran ocasionar enfermedades, o crear malestar significativo entre los trabajadores o usuarios del servicio. Prever la minimización de existencia de riesgos de accidentes, particularmente los referentes a quemaduras, heridas,	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** implementó un programa de Salud Ocupacional dirigido al personal manipulador de alimentos con el fin de prever la minimización de existencia de riesgos de accidentes, particularmente los referentes a quemaduras, heridas, caídas, incendios e incorrecto apilamiento de bultos entre otros.	**Anexo Componente Social:** Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal empezó a ejecutar la implementación de seguridad y salud en el trabajo, dentro de la ejecución del PAE. • Certificado del representante Legal

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	caídas, incendios e incorrecto apilamiento de bultos entre otros, para tal fin se debe anexar el certificado de implementación expedido por la ARL, certificación que debe ser presentada durante la ejecución del programa.		
40	Identificar y señalizar con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conforman el comedor escolar.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** identificó y señalizó con avisos elaborados en material lavable y resistente, las diferentes áreas que conformaron los comedores escolares.	**Anexo Componente Técnico:** - Certificado rectores cumplimiento de esta obligación - Registro fotográfico
41	Publicar en cada comedor escolar, en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE. la cual debe cumplir co las especificaciones de diseño e información definidas por la UAPA.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** publicó en cada comedor escolar, en un lugar visible a toda la comunidad educativa, la Ficha Técnica de Información del PAE, la cual cumplió con las especificaciones de diseño e información definidas por la UAPA.	**Anexo Componente Técnico:** - Certificado rectores cumplimiento de esta obligación - Registro fotográfico
42	Responder a los requerimiento realizados por la supervisión, la UAPA y los organismos de control, dentro de los (5) cinco días hábiles posterior a fecha de notificación.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** , no recibo requerimientos realizados por la supervisión, la UAPA y los organismos de control para su respectiva respuesta	**Anexo Componente Técnico** Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 se presentaron novedades o hallazgos que la cual se le realizo el respectivo plan de mejora - Oficio fecha 30/01/2025 visitas 29 enero - Respuesta 06/02/2025 - Oficio 05/02/2025 visitas 31

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			- Respuesta 13/02/2025
43	Diseñar e implementar planes y acciones de mejora que deben allegarse dentro de los (10) diez días calendario posterior a la fecha de notificación con base en los hallazgos evidenciados en las visitas de supervisión de campo y aquellos reportado y evidenciados por los actores PAE los cuales serán enviados en días hábiles.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal recibió requerimientos realizados por la supervisión, la UAPA y los organismos de control para implementar planes y acciones de mejora	**Anexo Componente Técnico** Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 se presentaron novedades o hallazgos que la cual se le realizo el respectivo plan de mejora - Oficio fecha 30/01/2025 visitas 29 enero - Respuesta 06/02/2025 - Oficio 05/02/2025 visitas 31 - Respuesta 13/02/2025
44	Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas. plantas y sedes administrativas, por representantes del Departamento del Huila, de la UAPA. La supervisión del PAE y las efectuadas por los diferentes entes de control.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** , no atendió las visitas realizadas a los comedores escolares por representantes del Departamento del Huila, la supervisión del PAE y las efectuadas por los diferentes entes de control.	N/A
45	Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**, no fue convocada ni recibió invitaciones para participar	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal no fue convocada a reuniones de Comités de

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	Seguimiento del PAE a las que sea convocado.	de reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento del PAE.	Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento del PAE
46	Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos del MEN — UAPA.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** , apoyó las estrategias para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos del MEN – UAPA; para ello diseño la propuesta de hábitos saludables de alimentación la cual fue presentada para su revisión y aprobación por parte de la ETC.	**Anexo Componente Técnico:** - Oficio radicado programa hábitos de alimentación saludables para aprobación - Certificado representante legal
47	Suscribir con el supervisor las actas mensuales de la ejecución y rendir Informe de resultados.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** , suscribió con el supervisor las actas mensuales de la ejecución y con el presente informe, rindió resultados de la prestación del servicio PAE durante el periodo del Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025	Se realiza acta e informe correspondiente al periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 para la revisión de la supervisión
48	Disponer mensualmente en el área administrativa y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. a). Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos que lo requieran y hayan sido propuestos en el ciclo de menús, de conformidad con el Resolución 2674 de 2013. b) Carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas,	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** , dispuso en el área administrativa y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión, los siguientes documentos. a). Carpeta de control de los Registros sanitarios de los productos de conformidad con el Resolución 2674 de 2013. b). Carpeta de control mensual de pago a terceros (proveedores y acarreos) y a los manipuladores (salario, seguridad social, prestaciones económicas, parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y	La unión temporal cuenta el área administrativa, la bodega de almacenamiento y durante la ejecución del contrato, para la revisión de la supervisión los documentos que acreditan el cumplimiento de las obligaciones contractuales para su verificación

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	parafiscales) y dotación personal para el desempeño laboral, entre otros asuntos resultantes de las relaciones laborales y contractuales que realicen los operadores. c) Listado de personal vinculado al programa. d) Carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.	contractuales. c). Listado de personal vinculado al programa. d). Carpeta de control de planes de mejoramiento resultantes de los hallazgos reportados en el proceso de monitoreo y control.	
49	Soportar debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, mantenerlos ordenados y archivados en medio físico y magnético. disponibles en cualquier momento que se requiera.	Durante el periodo del 29/01/2024 al 31/01/ **UT ALIMENTOS INTEGRALES** , soportó debidamente, tanto contable como financieramente todos los ingresos y egresos, se mantuvieron ordenados y archivados en medio físico y magnético, disponibles para su consulta.	**Componente Técnico:** - Costo detallado - Facturas compras locales - Pago a proveedores - Programa de selección y evaluación de proveedores
50	Disponer de las hojas de vida del personal administrativo y operativo solicitado, para su verificación durante la ejecución del contrato, por parte de la supervisión, garantizando que cumpla con los requisitos establecidos de formación y experiencia. En el evento de requerirse en el transcurso de la operación del cambio de personal, el proponente deberá informar y enviar a la supervisión para su aprobación, los	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** , dispuso de las hojas de vida del personal administrativo y operativo solicitado, para su verificación durante la ejecución del contrato, por parte de la supervisión, garantizando que cumplieran con los requisitos establecidos de formación y experiencia.	**Anexo Componente jurídico:** - Hojas de vida del personal manipulador

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	documentos que acrediten las mismas condiciones de idoneidad del nuevo personal.		
51	Capacitar en buenos hábitos de alimentación y vida saludable a estudiantes, conforme a al rango de Instituciones Educativas Principales que se ofertaron en el proceso licitatorio, de acuerdo con la propuesta presentada al Departamento, la cual debe incluir introducción, objetivos, metodología, descripción de la temática. meta de capacitación conforme al número de beneficiarios atendidos en el comedor escolar, personal al que va dirigido, responsable de la capacitación, duración de la actividad, cronograma y formato de acta. Su cumplimiento se verificará mensualmente a través de las cuentas de cobro, para tal fin se deberán presentar las actas de capacitación. detallando el tema, fecha de realización, lugar, registro fotográfico y metodología utilizada, con la respectiva lista de asistencia, tipo de participantes, número de documento de identidad y firma del asistente, igualmente un certificado expedido por el rector de la institución educativa, en el cual de	**UT ALIMENTOS INTEGRALES** diseño la propuesta de hábitos saludables de alimentación la cual fue presentada para su revisión y aprobación por parte de la ETC. La unión temporal implementara el plan de capacitación en buenos hábitos de alimentación y vida saludable a estudiantes cuando este sea aprobado	**Anexo Componente nutricional:** - Oficio radicado planes de hábitos saludables de alimentación

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	constancia de la actividad de capacitación ejecutada y el número de asistentes.		
52	Enviar a la supervisión del contrato, en el evento de requerirse un cambio de vehículo, el concepto sanitario favorable del nuevo vehículo para su aprobación, lo cual, será objeto de verificación en el transcurso de la operación. La Entidad no aceptará conceptos sanitarios condicionados.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** no se requirió cambio de vehículos; **UT ALIMENTOS INTEGRALES**tuvo la disponibilidad de DOS(02) vehículos transportadores de alimentos para realizar la distribución y entrega de los alimentos, de conformidad con la Resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y la Resolución 2505 de 2004 del Ministerio de Transporte, ambos con su respectiva documentación y concepto sanitario favorable de funcionamiento.	**Anexo Componente Técnico:** - Concepto sanitario de vehículos - Documentos de vehículos (Soat, Técnico Mecánica, Tarjeta De Propiedad). - Documentos conductor vehículos
53	Sera requisito para el suministro de la entrega de Ración Industrializada previamente la socialización y aprobación mediante acta en el comité CAE del personal delegado para la realización de las entregas de las mismas.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada en algunas sedes ejecutándose el programa con normalidad	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal suministro ración industrializada teniendo en cuenta que el programa se ejecutó con normalidad en la sede Camilo Torres, Daniel Castro, Maria Auxiliadora, Alto Lejanias, el Retiro del municipio de Iquira, sede Montoya Gaviria municipio de la Argentina, sede las Orquideas municipio de Paicol
54	Presentar mensualmente informes por escrito desde cada uno de los componentes financiero. técnico,	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**presentó el informe por escrito desde cada uno de los componentes financiero, técnico, jurídico,	**Anexo Componente Financiero:**

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	jurídico. nutricional y social. sobre los avances de las actividades ejecutadas en cumplimiento al contrato suscrito.	nutricional y social, sobre los avances de las actividades ejecutadas en cumplimiento al contrato suscrito.	- Certificados expedidos por agricultura de proveedor local. - Facturas compras locales bienes y servicios. - Formato MEN compras locales - Formato MEN demanda de alimentos - Formato SED compras locales
55	El contratista deberá garantizar las compras públicas locales de alimentos que requiera para la ejecución del presente contrato, cumpliendo con un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en su propuesta según corresponda, con los soportes correspondientes, de conformidad a lo estipulado y exigido en la Ley 2046 de 2020, del Decreto 248 de 2021 y el anexo técnico de compras locales de la resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**garantizó las compras públicas locales de alimentos que se requerían para la ejecución del presente contrato, cumpliendo con un porcentaje mínimo del 30% del valor total de los recursos del presupuesto destinados a la compra de alimentos, más los porcentajes adicionales ofertados en la propuesta, con los soportes correspondientes, de conformidad a lo estipulado y exigido en la Ley 2046 de 2020, del Decreto 248 de 2021 y el anexo técnico de compras locales de la Resolución 00335 del 23 de diciembre del 2021.	**Componente Técnico:** - Costo detallado - Facturas compras locales - Pago a proveedores
56	Realizar, registrar y reportar mensualmente las compras de alimentos bienes y servicios en los formatos establecidos por el MEN. los	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**realizó, registró y reportó las compras de alimentos bienes y servicios en los formatos establecidos por el MEN,	**Anexo Componente Financiero:** - Certificados expedidos por agricultura de proveedor local.

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	cuales deben cumplir los porcentajes ofertados y exigidos por la entidad territorial.	los cuales cumplieron los porcentajes ofertados y exigidos por la entidad territorial.	- Facturas compras locales bienes y servicios. - Formato MEN compras locales - Formato MEN demanda de alimentos - Formato SED compras locales
57	El contratista deberá acreditarle a la Entidad en el primer informe de ejecución. que ha celebrado los contratos de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina. Familiar o Comunitaria locales y su organizaciones y productores agropecuarios locales, conforme las promesas de contrato de proveeduría presentadas con su oferta en el desarrollo del proceso de selección a efectos de cumplir con los requisitos habilitantes y puntuables.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**acreditó a la Entidad en el primer informe de ejecución, que ha celebrado los contratos de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones y productores agropecuarios locales, conforme las promesas de contrato de proveeduría presentadas en la oferta. La unión temporal realizo los contratos de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina que suministra a la zona La Unión Temporal realizó, registró y reportó las compras de alimentos bienes y servicios en los formatos establecidos por el MEN, los cuales cumplieron los porcentajes ofertados y exigidos por la entidad territorial	La unión temporal realizo los contratos de proveeduría con los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina que suministra a la zona **Anexo Componente Financiero:** - Contratos de proveeduria

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
58	El contratista para acreditar la compra pública local deberá anexar facturas y/o documento soportes originales. donde se especifique: tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio. Adicionalmente presentar certificados de pago a la asociación o pequeño productor de alimentos.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**acreditó la compra pública local anexando facturas y/o documento soportes originales, donde se especifica: tipo de alimento/bien o servicio, cantidad comprada, frecuencia de la compra y precio. Adicionalmente se presenta certificados de pago a la asociación o pequeño productor de alimentos. La Unión Temporal realizó, registró y reportó las compras de alimentos bienes y servicios en los formatos establecidos por el MEN, los cuales cumplieron los porcentajes ofertados y exigidos por la entidad territorial	**Anexo Componente Financiero:** - Certificados expedidos por agricultura de proveedor local. - Facturas compras locales bienes y servicios. - Formato MEN compras locales - Formato MEN demanda de alimentos - Formato SED compras locales
59	El contratista dará aplicación al primer menú del ciclo al iniciar la prestación del servicio siguiendo el orden de los menús aprobados por la ETC.		
SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PAE			
1	Informar mediante correo electrónico y/o en medio físico a la supervisión, en un plazo no mayor de 24 horas. las novedades o inconvenientes que	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**informó mediante correo electrónico a la supervisión, las novedades o inconvenientes que pusieron en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025, la Unión Temporal durante la operación del programa no se presentaron

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	pongan en riesgo la operación del PAE y las acciones implementadas para prevenir y corregir la situación: presentar además un informe mensual sobre estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	para prevenir y corregir la situación; con el presente informe mensual se relacionan estos inconvenientes, y acciones de mejoramiento en los formatos previamente definidos por el MEN.	las novedades o inconvenientes que pongan en riesgo a la operación del PAE
2	Informar mensualmente al MEN y a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo. administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**con el presente informe mensual, informó a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido. Se tuvo un avance operativo, administrativo y financiero del 20/01/2025 al 31/01/2025 de conformidad con el plazo de ejecución	**Anexo Componente técnico:** - Informe de ejecución No.1 mes de enero de obligaciones contratista
3	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago. en los formatos diseñados por el MEN.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**fectuó seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por la supervisión para el pago, en los formatos diseñados por el MEN.	**Anexo Componente Financiero:** - Certificación de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
4	Articular y ejecutar sus acciones con las condiciones y lineamientos establecidos por el MEN. para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control que permita la mejora continua del Programa.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**articuló y ejecutó sus acciones con las condiciones y lineamientos establecidos por el MEN, para fortalecer la implementación del esquema de Monitoreo y Control que permitió la mejora continua del Programa para el periodo del Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025	**Anexo Componente Financiero:** - Certificación de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila
5	Documentar en los formatos establecidos por el MEN y socializar las experiencias vividas durante la ejecución del PAE para replicar las buenas acciones y evitar la ocurrencia de situaciones que alteren la operación del Programa.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** si o no aplica.	**Anexo Componente Financiero:** - Certificación de cobertura atendida. - Certificación de entrega de raciones y planillas de control diario de asistencia debidamente firmada por los directivos docentes de cada Institución Educativa de los municipios correspondientes a la Zona 4 del departamento de Huila. .
6	Presentar periódicamente los avances frente a planes de mejora establecidos para subsanar los hallazgos identificados en las visitas de verificación y/o las efectuadas por el Ministerio de Educación Nacional. con	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES** recibió notificación de hallazgos por parte de la supervisión de equipo PAE de la SED.	**Anexo Componente Técnico** Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 se presentaron novedades o hallazgos que la cual se le realizo el respectivo plan de mejora - Oficio fecha 30/01/2025 visitas 29 enero

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
	las correspondientes evidencias de cumplimiento.		- Respuesta 06/02/2025 - Oficio 05/02/2025 visitas 31 - Respuesta 13/02/2025
7	Asistir, previa invitación, a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia. para el seguimiento de cada establecimiento educativo. conforme el artículo 5 de la Ley 2024 de 2020 y a las Mesas Publicas territoriales semestrales convocadas por el Gobernador de la Entidad Territorial Certificada.	Durante el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 **UT ALIMENTOS INTEGRALES**NO recibió, previa invitación, Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia, para el seguimiento de cada establecimiento educativo, conforme el artículo 5 de la Ley 2024 de 2020 y a las Mesas Públicas territoriales semestrales convocadas por el Gobernador de la Entidad Territorial Certificada. Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 fuimos convocados a los Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia, para el seguimiento de cada establecimiento educativo	Para el periodo del 20/01/2025 al 31/01/2025 fuimos convocados a Comités de Alimentación Escolar (CAE) en su área de influencia, para el seguimiento de cada establecimiento educativo **Anexo Componente social:** - Acta IE Valencia de la paz 20/01/2025 municipal
8	Solicitar certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativa, mediante la cual acredite la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica. los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**solicitó certificación al rector y/o docente encargado de cada Institución y sedes educativa, mediante la cual acreditaron la publicidad de la valla de visibilidad, la ficha técnica, los ciclos de menú y los canales de atención tanto del operador como de la ETC	**Anexo Componente técnico:** - Certificado de los rectores expresando el cumplimiento de esta obligación - Registro fotográfico publicación de la valla de visibilidad, la ficha técnica. los ciclos de menú y los

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS	EVIDENCIAS
			canales de atención tanto del operador como de la ETC
9	Llevar registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y sedes educativas.	**UT ALIMENTOS INTEGRALES**llevó registro fotográfico de la valla de visibilidad ubicada en las instituciones y educativas	**Anexo Componente técnico:** - Certificado de los rectores expresando el cumplimiento de esta obligación - Registro fotográfico publicación valla visibilidad

NANCY BARRERO GOMEZ
Representante Legal
UT ALIMENTOS INTEGRALES